

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 27 de marzo de 2025, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas en el ejercicio 2024.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 123.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede dar publicidad, en el anexo de la presente resolución, a las subvenciones concedidas por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación en el año 2024.

A N E X O

Convocatoria: Resolución de 4 de abril de 2024, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se convocan para el año 2024 las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva previstas en la Orden de 30 de abril de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a asociaciones, fundaciones e instituciones sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas de terrorismo.

Finalidad:

Línea 1. Apoyo al movimiento asociativo, para completar y coadyuvar a la financiación, en parte, de los gastos generales de funcionamiento y gestión generados como consecuencia de las actividades dedicadas a la atención asistencial a las víctimas del terrorismo y de sus familiares, así como el auxilio técnico para el desarrollo de sus objetivos estatutarios.

Línea 2. Programas de actividades de dignificación de las víctimas o de actividades destinadas a la educación y concienciación social contra la lacra terrorista en cualquiera de sus manifestaciones, defendiendo los valores de convivencia pacífica y democrática, así como la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Partida presupuestaria: 2100010000 G/14C/48600/00 01

BENEFICIARIO	NIF	SUBVENCIÓN
ASOCIACIÓN ANDALUZA VICTIMAS DEL TERRORISMO (Línea 1)	G41855982	21.241,24
FUNDACIÓN CONTRA EL TERRORISMO Y LA VIOLENCIA ALBERTO JIMENEZ BECERRIL (Línea 1)	G41930652	8.758,76
ASOCIACIÓN ANDALUZA VICTIMAS DEL TERRORISMO (Línea 2)	G41855982	32.809,64
FUNDACIÓN CONTRA EL TERRORISMO Y LA VIOLENCIA ALBERTO JIMENEZ BECERRIL (Línea 1)	G41930652	9.613,21

Convocatoria: Resolución de 13 de junio 2024, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se convocan para el año 2024 las subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la celebración de congresos, cursos,

seminarios, jornadas y otras actividades de naturaleza similar en materia de justicia juvenil y cooperación previstas en la Orden de 1 de mayo de 2024.

Línea 1: Fomento de la generación de conocimiento e incremento de la formación entre los distintos operadores que intervienen en el ámbito de la asistencia a las víctimas y de la justicia juvenil.

Partida presupuestaria: 2100010000 G/14C/48602/00 01

BENEFICIARIO	NIF	SUBVENCIÓN
FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL	G73038457	5.535,26
ATENIN SDAD.COOP.AND. DE INTERES SOCIAL	F21384763	9.090
AVIDE, SDAD COOP ANDALUZA DE INTERES SOCIAL	F23491517	3.374,74

Línea 2: Fomento de la generación de conocimiento e incremento de la formación entre los distintos operadores que intervienen en los ámbitos de justicia gratuita, mediación y otros medios adecuados de solución de controversias, y régimen jurídico de las asociaciones, fundaciones y colegios profesionales.

Partida presupuestaria: 2100010000 G/14B/48306/00 01

BENEFICIARIO	NIF	SUBVENCIÓN
ASOCIACIÓN INTERDISCIPLINAR DE MEDIACIÓN INTERMEDIA	G93010536	8.556,63
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE JUSTICIA RESTAURATIVA	G99309791	8.783,59

Convocatoria: Subvención excepcional, concedida por Orden de 15 de marzo de 2024.
Finalidad: Actuaciones para la sensibilización y difusión de los beneficios de la mediación entre el sector empresarial andaluz.

Partida presupuestaria: 2100010000 G/14B/48306/00 01

BENEFICIARIO	NIF	SUBVENCIÓN
CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS DE COMERCIO	Q4100677F	50.235

Convocatoria: Subvención nominativa, concedida por Orden de 29 de julio de 2024.
Finalidad: Atender los gastos originados por la prestación del servicio de orientación jurídica penitenciaria.

Partida presupuestaria: 2100010000 G/14B/48301/00 01

BENEFICIARIO	NIF	SUBVENCIÓN
CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE ABOGADOS	G29841152	143.244

Convocatoria: Resolución de 30 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se convocan, para el año 2024, las subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a los Colegios de Procuradores de los Tribunales de Andalucía, concedida por Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, de fecha 18 de noviembre de 2024.

Finalidad: Financiación de las medidas necesarias que se deban adoptar para la designación de procurador o procuradora, que represente de forma gratuita a la víctima de violencia de género, en la fase del proceso penal en que la intervención de dicho profesional no sea legalmente preceptiva.

Partida presupuestaria: 2100180000 G/14B/48303/00 S0689

BENEFICIARIO	NIF	SUBVENCIÓN
COLEGIO DE PROCURADORES DE ALMERÍA	Q0463002F	19.481
COLEGIO DE PROCURADORES DE ANTEQUERA	Q2963004C	2.233
COLEGIO DE PROCURADORES DE CÁDIZ	Q1163002G	18.788

BENEFICIARIO	NIF	SUBVENCIÓN
COLEGIO DE PROCURADORES DE CÓRDOBA	Q1463003B	17.248
COLEGIO DE PROCURADORES DE GRANADA	Q1863002J	27.720
COLEGIO DE PROCURADORES DE HUELVA	Q2163002E	12.782
COLEGIO DE PROCURADORES DE JAÉN	Q2363002C	14.938
COLEGIO DE PROCURADORES DE JEREZ	Q1163005J	14.245
COLEGIO DE PROCURADORES DE MÁLAGA	Q2963003E	58.520
COLEGIO DE PROCURADORES DE SEVILLA	Q4163002A	68.992

Sevilla, 27 de marzo de 2025.- El Director General, Esteban Rondón Mata.